

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACEPTA TRANSFERENCIA DE BIEN

DECRETO ALCALDICIO N° 735

DALCAHUE, 08 de marzo de 2019


VISTOS: La Resolución Exenta N° 399 del 22 de febrero de 2019, del Gobierno Regional de Los Lagos; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ACÉPTASE: La Transferencia de bien mueble resultado del proyecto denominado "REPOSICIÓN POSTA TEHUACO-QUETALCO COMUNA DALCAHUE", actual Posta Tehuaco-Quetalco, que posee 185.8m² de construcción de la posta, más 71 m² de vivienda paramédico y 40 m² de recintos exteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:
Inventario Bienes
Secretaría Municipal
Transparencia
Archivo Concejo
Of. Partes